

TRABAJO FIN DE GRADO

Datos generales

- **Descripción:** El Trabajo Final de Grado (TFG) permite a los estudiantes mediante el desarrollo de un trabajo que han adquirido los conocimientos y las competencias asociadas al título del grado que están cursando. El TFG consta de tres partes, una evaluación clínica objetiva y estructurada (ACOE), un conjunto competencial del alumno, en forma de portafolio electrónico y de un trabajo a desarrollar (que podrá ser de diferente tipología).
- **Créditos ECTS:** 6 Obligatoria
- **Idioma principal de les classes:** Catalán / Castellano
- **Duración:** Anual
- **Curso:** 4t

Competencias

Competencias básicas

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en una área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y suele encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas

A1 Definir la anatomía y fisiología humanas, destacar las relaciones dinámicas entre la estructura y la función, especialmente del aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardiorrespiratorio.

A2 Explicar los cambios fisiológicos y estructurales que pueden producirse como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.

A3 Discutir los factores que influyen sobre el crecimiento y el desarrollo humanos a lo largo de toda la vida.

A4 Explicar los principios y teorías de la física, la biomecánica, la Cinesiología y la ergonomía, aplicables a la fisioterapia.

A5 Aplicar los principios de los procedimientos de medida basados en la biomecánica y en la electrofisiología.

A6 Aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.

A7 Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/ enfermedad del individuo, familia y comunidad.

A8 Analizar la teoría de la comunicación y de las habilidades interpersonales.

A9 Aplicar la teoría del aprendizaje en la educación para la salud y en su proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

A10 Analizar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

A11 Identificar los aspectos generales de la patología relacionada con la fisioterapia, de todos los aparatos y sistemas con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterapéuticos y ortopédicos.

A12 Identificar los cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la intervención de la fisioterapia.

A13 Definir las bases teóricas de la fisioterapia como ciencia y profesión. Enumerar los modelos de actuación en fisioterapia. Explicar las bases teóricas de las valoraciones, test y comprobaciones funcionales: conocimiento de sus modalidades y técnicas así como de la evaluación científica de la utilidad y efectividad. Aplicar el diagnóstico de fisioterapia. Utilizar la metodología de la investigación aplicada en la fisioterapia.

A14 Aplicar los procedimientos fisioterapéuticos generales: cinesiterapia, masaje y masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, ergoterapia, hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, termoterapia, crioterapia, vibroterapia, fototerapia. Identificar los procedimientos fisioterapéuticos basados en métodos y técnicas específicos de actuaciones fisioterapéuticas que se aplican en las diferentes patologías de todos los aparatos y sistemas, y en todas las especialidades de medicina y cirugía, así como en la promoción y conservación de la salud y en la prevención de la enfermedad. Utilizar los métodos en los procesos neurológicos, del aparato locomotor (terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), del aparato respiratorio, del sistema cardiocirculatorio, en las alteraciones de la estática y la dinámica, en los métodos específicos ortopédicos y en las técnicas terapéuticas reflejos, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la fisioterapia.

A15 Utilizar las metodologías de investigación y evaluación que permitan la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño e implantación de una efectiva fisioterapia.

A16 Discutir las teorías en las que se basan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico.

A17 Analizar los procesos de administración y gestión sanitaria, especialmente de los servicios de fisioterapia, en el contexto diverso y cambiante en el que se desarrolla.

A18 Discutir las implicaciones de las disposiciones organizativas y los modelos de trabajo.

A19 Aplicar los criterios e indicadores que garantizan la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y estándares profesionales.

A20 Analizar los conceptos fundamentales de la salud, los sistemas de salud y niveles asistenciales y la epidemiología. Desarrollar la Fisioterapia en el proceso salud-enfermedad.

A21 Enumerar los factores que intervienen en los problemas de desigualdad social y en las necesidades de salud de los distintos grupos sociales.

A22 Analizar las condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la fisioterapia.

A23 Explicar las normas legales de ámbito profesional.

A24 Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de fisioterapia completa, donde se registran de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario, hasta el informe y el alta de fisioterapia.

A25 Valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, para ello deberá: a) recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y/o las personas significativas del su entorno; b) aplicar los procedimientos adecuados de valoración en fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacitados encuentros reales y potenciales; d) registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarse de forma correcta en la historia clínica de fisioterapia.

A26 Determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas internacionalmente reconocidas y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan el proceso de recuperación.

A27 Diseñar el plan de intervención de fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia utilizando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico: de acuerdo a los recursos disponibles; formulando los objetivos de intervención con el usuario y, en su caso, con las personas significativas de su entorno, recogiendo sus expectativas respecto a la atención, seleccionando los protocolos o procedimientos más adecuados a la atención planificada y atendiendo a los criterios de adecuación, validez y eficiencia.

A28 Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la fisioterapia, es decir, el conjunto de métodos, procedimientos, actuaciones y técnicas que mediante la aplicación de los medios físicos curan, recuperan, habilitan, rehabilitan, adaptan y readaptar a las personas con deficiencias, limitaciones funcionales, discapacitados y minusvalías; previenen las enfermedades y promueven la salud a las personas que desean

mantener un nivel óptimo de salud. Esto implica establecer y aplicar los medios físicos terapéuticos en los tratamientos que se prestan a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de dichos medios. Diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones cardiorrespiratorias, ortopédicas, traumatológicas, pediátricas, reumatológicas, geriátricas, neurológicas, neumológicas, deportivas, así como para las alteraciones del raquis, la incontinencia urinaria y fecal ejercicios maternales preparto y postparto. Diseñar y aplicar los procedimientos de cinesiterapia, movilización, manipulación, masoterapia, terapia manual, osteopatía, quiropraxia y otras técnicas manuales. Diseñar y aplicar las diferentes modalidades de electroterapia, termoterapia y crioterapia, fototerapia, ultrasonoterapia, vibroterapia, magnetoterapia, ergoterapia y presoterapia. Diseñar y aplicar las diferentes modalidades de hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, etc. Diseñar y aplicar las distintas modalidades de los métodos y técnicas terapéuticas reflejas así como de otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la fisioterapia. Establecer y aplicar tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares. Fomentar la participación del usuario y la familia en su proceso de recuperación. Prevenir y evitar riesgos en la aplicación del tratamiento. Establecer el plan de pautas que debe seguir durante el tratamiento.

A29 Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de fisioterapia en relación con los objetivos marcados y los criterios de resultados establecidos. Será necesario: definir y establecer los criterios de resultados, realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario, rediseñar los objetivos según la valoración, si es necesario, y adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos, si procede.

A30 Elaborar el informe para dar el alta de fisioterapia. Cuando considere que se han cubierto los objetivos propuestos, bien por curación del proceso o bien por haberse agotado las posibilidades de recuperación con las medidas terapéuticas al alcance, se propondrá el alta de fisioterapia y se elaborará el informe pertinente.

A31 Proporcionar una atención de fisioterapia de manera eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes/usuarios, por lo que será necesario interpretar las prescripciones facultativas; preparar el entorno en el que se llevará a cabo la atención de fisioterapia para que sea confortable, mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicando las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren y pedirle que labore en todo momento, registrar diariamente la aplicación de la atención en fisioterapia, la evolución y los incidentes, identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de fisioterapia, controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario, orientar las actividades y la actuación con relación a los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno, y evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.

A32 Intervenir en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Esto incluye, entre otros, identificar los factores sociales y económicos que influyen en la salud y en la atención a la salud, diseñar y realizar actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, asesorar en su elaboración y ejecución sobre políticas de atención y educación en el ámbito de la fisioterapia, identificar riesgos y factores de riesgo, evaluar y

seleccionar a los usuarios que pueden beneficiarse de las medidas preventivas, proporcionar educación sanitaria a la población en los diversos ámbitos: familiar, escolar, deportivo, laboral y de ocio , planificar, establecer y aplicar ejercicios, posturas y actividades en programas de prevención de la salud, colaborar con los servicios dedicados al desarrollo de la salud y ser un agente de salud, participar en los programas de educación maternal, pediátrica, geriátrica, escolar, laboral, deportiva, del adolescente, sexual y de educación especial, asesorar en programas de educación para la salud, diseñar y enseñar los diferentes medios de e prevención de las alteraciones funcionales, de control por medios físicos del dolor y, específicamente, en relación con la higiene postural, las situaciones de pérdida de movilidad y las fases agudas álgidos y aconsejar sobre todo ello.

A33 Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo pluridisciplinar. Esto incluye establecer los objetivos de fisioterapia en el equipo, recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar sobre sus actuaciones, aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de miembros del equipo, reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios, participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones, hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales de las herramientas para superar los conflictos interprofesionales y de competencias.

A34 Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. Esto implica respetar los derechos del paciente/usuario y de los familiares, identificar las posibles vulneraciones de dichos derechos y tomar las medidas adecuadas para preservarlos, identificar problemas éticos en la práctica cotidiana y aplicar el razonamiento y el juicio crítico en su resolución, participar en el comité de ética asistencial y en los comités éticos de investigación clínica, ajustar la praxis profesional a los condicionantes deontológicos ya la normativa jurídica del ejercicio profesional, garantizar la confidencialidad de los datos del usuario y los profesionales, velar por que las competencias propias del fisioterapeuta las lleven a cabo profesionales debidamente titulados y colegiados, y denunciar el intrusismo y la falta de deontología profesional ante las instituciones profesionales y sanitarias, velar por que la incorporación de profesionales noveles a la práctica profesional sea la adecuada , facilitando su orientación inicial, actuar como perito en su materia ante requerimientos judiciales, estar atento a la legislación en materia de salud y seguridad vigentes e integrarlas en la práctica profesional.

A38 Ejercer actividades de planificación, gestión y control de los servicios de fisioterapia. Esto incluye participar en la elaboración, gestión y ejecución del plan de salud de la institución en la que se trabaje, establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la Unidad de Fisioterapia, establecer los programas sanitarios en materia de fisioterapia, establecer, definir y aplicar los criterios de atención en fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología, establecer, definir y aplicar los criterios para que la atención de fisioterapia se haga de forma sistematizada, continuada y documentada para garantizar la calidad de la prestación sanitaria y participar en el funcionamiento y organización general de la institución en la que se trabaje.

A39 Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para la buena práctica profesional.

A40 Afrontar el estrés, lo que supone tener capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.

A41 Asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre, es decir tener la capacidad para ejercer una responsabilidad sin conocer al 100% el resultado final.

A42 Motivar a los demás, lo que supone tener la capacidad de generar en los demás el deseo de participar activamente y con ilusión en cualquier proyecto o tarea.

Competencias Transversales

CT1 Utilizar información en la lengua extranjera de forma eficaz.

CT2 Gestionar la información y el conocimiento mediante el uso eficiente de las TIC.

CT3 Resolver problemas de forma crítica, creativa e innovadora en su ámbito de estudio.

CT4 Trabajar de forma autónoma y en equipo con responsabilidad e iniciativa.

CT5 Comunicar información de forma clara y precisa a audiencias diversas.

CT6 Identificar el proceso de aprendizaje y la orientación académica y profesional.

CT7 Aplicar los principios éticos y de responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

Resultados de aprendizaje

1. Presentación y defensa ante un tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.
2. Buscar y obtener información de forma autónoma de acuerdo con criterios de fiabilidad y pertinencia (buscar).
3. Organizar la información con herramientas adecuadas, ya sean online o presenciales, que permitan el desarrollo de sus actividades académicas (Organizar).
4. Elaborar información con las herramientas y formatos adecuados a la situación comunicativa y hacerlo de forma honesta (crear).
5. Utilizar las TIC para compartir e intercambiar información (compartir).
6. Reflexionar sobre el modelo propuesto y ser capaz de encontrar limitaciones y proponer mejoras (evaluación).
7. Utilizar los mecanismos de comunicación no verbal y los recursos expresivos de la voz necesarios para realizar una buena intervención oral (comunicación no verbal y uso de la voz).
8. Construir un discurso estructurado, claro, cohesionado, rico y de adecuada extensión (construcción del discurso).
9. Producir un discurso consistente, persuasivo y adecuado a la situación comunicativa e interactuar de forma efectiva con el auditorio (eficacia).
10. Producir un texto de calidad, sin errores gramaticales ni ortográficos, con una presentación formal esmerada y un uso adecuado y coherente de las convenciones formales y bibliográficas (calidad).

Programa detallado

-El programa donde se detalla de que consta el trabajo de Final de grado, posibilidades, responsabilidades, criterios de selección de tutor, tutorización, evaluación, criterios evaluación, y todo lo referente al TFG se detalla en la GUÍA TRABAJO FINAL DE GRADO, publicado Moodle en el espacio de la asignatura y el de SECRETARÍA ACADÉMICA.

Actividades

Tipo de actividad	Horas con profesor	Horas sin profesor	Total
Actividades Introductorias (reuniones previas)	2	0	2
Reunión asignación	2	0	2
Coordinación-guía TFG	6	6	12
Elaboración trabajo TFG	6	92	98
Elaboración del portafolio	2	10	12
Presentación y defensa del Trabajo TFG	2	22	24
Total	20	130	150

Evaluación y calificación

Actividad de evaluación	Competencia	Descripción de la actividad	% Nota
Actividades Introductorias (reuniones previas)		Sesiones informativas para los estudiantes, durante 3r curso y al inicio de 4o curso.	
Reunión asignación		Asignación tutor, después de realizar todos los trámites	
Coordinación-guía TFG	A15	Reuniones con el tutor. Sesiones informativas-Seminarios que se realizan durante el curso para los alumnos que cursan el TFG, para ayudar al seguimiento del mismo, presentación del trabajo....	
Elaboración trabajo TFG	Todas	Ver normativa – Guía del Trabajo Final de Grado.	30
Elaboración del portafolio	Transversales	Ver normativa – Guía del Trabajo Final de Grado.	20
Presentación y defensa del Trabajo TFG	Transversales	Ver normativa – Guía del Trabajo Final de Grado.	20
ACOE	Específicas	Ver normativa – Guía del Trabajo Final de Grado.	30

OTROS

- Mirar detalle y particularidades en la Guía de Trabajo de Fin de Grado y al Reglamento Interno organizador del Trabajo Final de Grado (TFG) para los estudiantes de enseñanzas universitarias oficiales de la Escuela Universitaria de la Salud y el Deporte en Tierras del Ebro (EUSES TE) - centro adscrito a la Universidad Rovira i Virgili.

- Hay que tener 168 ECTS aprobados como mínimo para poder matricularse del Trabajo Final de Grado.
- El estudiante puede solicitar el adelanto o el atraso de la convocatoria en los supuestos y el procedimiento establecidos en la Normativa Académica y de Matrícula de Grado.

PENALIZACIONES:

La no entrega al día y hora establecida para la entrega del TFG escrito y en pdf en Moodle supone el trabajo No presentado, por tanto suspender la asignatura.

Criterios específicos de la nota «No Presentado»:

Se considera al alumno como NO presentado aquel alumno / a que no haga las entregas programadas en Moodle dentro del límite establecido.

Se considera al alumno como NO presentado en caso de no presentarse el día de la exposición a la hora asignada para la defensa del trabajo ante el tribunal.

Bibliografía

- Pedraz Marcos A, Zarco Colón J, Ramasco Gutiérrez M, Palmar Santos AM. Investigación Cualitativa (Colección cuidados de salud avanzados). Elsevier. 2014
- Icart MT, Pulpón AM, Garrido EM, Delgado-Hito P. Cómo elaborar y presentar un proyecto de investigación, una tesina y una tesis. Universidad de Barcelona. 2012.
- García Sanz MP, Martínez Clares P (coords). Guía Práctica para la realización de Trabajos de fin de grado y Trabajos de fin de máster. Universidad de Murcia. Edit.um. 2012.
- Ferrer V, Carmona M, Soria V (EDS). El Trabajo de fin de grado. Mc Graw Hill. 2013.
- Hernández Sampieri R, Fernández Collado C, Baptista Lucio P. Fundamentos de metodología de la investigación. Mc Graw Hill. 2007.
- Medicina Clínica: <http://www.elsevier.es/es-revista-medicina-clinica-2-normas-publicacion>
- "Revisió sistemàtica d'estudis"
<http://www.medwave.cl/medios/Editorial/DocsPolsEdit/PRISMA-Declaracion-Castellano-2009.pdf>